



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de abril de dos mil veinticuatro

| | |
|------------|-------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo por Alimentos |
| Demandante | Martha Cecilia Parra Vanegas |
| Demandado | Julio Cesar Rodríguez |
| Auto | Solicitud |
| Radicado | 05001 31 10 014 2021 00544 00 |

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la parte demandante, se procede a remitirle el Link del proceso, el cual estará disponible hasta el 30 de abril del presente año, esto ya que el mismo se encuentra en archivo.

Por la secretaria se procederá a compartir el mismo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d869e8104b860a900d7d89ffc9b5e3af95b18cffa68919454e9400be436298c**

Documento generado en 11/04/2024 04:00:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>